

**EL CANARIO FRANCISCO AGUILAR EN LA ETAPA
DE FORMACIÓN DEL ESTADO URUGUAYO**

NELSON MARTÍNEZ DÍAZ

INTRODUCCIÓN

En la historia de los canarios instalados en el Río de la Plata, la figura de Francisco Aguilar y Leal, un emigrado de 1810, reclama una especial atención, no sólo por el significativo papel jugado en un periodo histórico decisivo, sino, a la vez, porque en su actuación está representado el comportamiento vital de una generación; la que configuró, según Carlos Real de Azúa: «esta segunda generación patricia la de la independencia y la Constitución, la de Artigas y la Cisplatina»¹. En efecto, Aguilar desembarca en Maldonado, la región que ha escogido para establecerse, en un momento de ruptura, durante la crisis del orden colonial español que se ha iniciado en Buenos Aires con el movimiento de mayo de 1810 y que muy pronto se extiende a la Banda Oriental.

En el año mismo de su llegada se encuentra este canario, oriundo de Tenerife, inmerso en los acontecimientos de la revolución en el Río de la Plata; luego tendrá lugar la invasión portuguesa, que será proseguida, a partir de los primeros meses de 1824, por la dominación brasileña. Desde 1822 se percibe una sorda resistencia que tiene como objetivo la liberación del territorio, cuyas manifestaciones cristalizan por fin en la campaña de 1825. Comienza ahora la gestación del nuevo Estado, y una vez jurada la Constitución que ha de regirle, la etapa de consolidación nacional exige nuevos esfuer-

1. Carlos Real de Azúa, *El patriciado uruguayo*, Montevideo, 1961, pág. 134.

zos. Durante este largo y conflictivo proceso histórico, encontramos a Francisco Aguilar actuando en instancias decisivas.

De su filiación ideológica antes de zarpar con destino al Río de la Plata nada sabemos, pero podemos ubicarlo, de acuerdo a su posterior trayectoria política, en las filas de esos liberales moderados que constituyeron un importante sector de opinión en España durante los primeros decenios del siglo XIX. Por lo menos, la adhesión al liberalismo y al sistema republicano de gobierno es la postura política adoptada por Aguilar desde su participación en los acontecimientos de la Banda Oriental. Por esta razón, al otorgarle «los mismos privilegios que goza el vecino de esta América», el Cabildo de Montevideo, entonces integrado por los patriotas, subraya el hecho de que el peticionante ha adherido al «sagrado sistema del país, desde su llegada a él»². En las páginas que siguen, esta comunicación intenta adelantar un bosquejo de una historia de vida que, en su complejidad, refleja toda la riqueza de un mundo en transformación política y social.

Viaje al Río de la Plata

Francisco Aguilar nació, al parecer, en Santa Cruz de Tenerife el año 1777³. No obstante, residía en la isla de Lanzarote, donde se dedicó al comercio, tal como se indica en la acreditación de propiedad de la fragata que utiliza para su navegación hacia Montevideo. La venta se hace por: «Alejandro Brenan de Norfolk en los estados de Virginia comerciante, y en consideración de la suma de dos mil libras esterlinas de legítima moneda de Irlanda a mí pagada por Robert Barr de Belfast agente por Francisco Aguilar de la Isla de

2. Isidoro de María, *Rasgos biográficos de hombres notables de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, 1939.

3. *Vid.*: Archivo General de la Nación. Archivos Particulares, *Caja 46, Carpeta 2, documento 1*. En algunos de los documentos expedidos en Tenerife, Francisco Aguilar aparece como «natural de esta plaza». El año de su nacimiento lo encontramos en: María A. Díaz de Guerra, *Diccionario biográfico de la ciudad de Maldonado (1755-1900)*, Montevideo, 1974, pág. 20. Sin duda la autora lo toma de las actas de matrimonio de este canario existentes en el Archivo Parroquial de Maldonado.

Lanzarote, y de aquel comercio...»⁴. Y como «vecino de la Isla de Lanzarote» lo declara asimismo el permiso de salida que se le concede en 1809⁵.

Según algunos autores, por circunstancias especiales Lanzarote atravesaba en la primera década del siglo una coyuntura de prosperidad para los negocios, y a esa isla se dirigieron comerciantes de otros puntos del archipiélago canario. En 1808, el Cabildo de la localidad no cumplía la solicitud de la Junta Suprema de Canarias para constituir, a su vez, una Junta local, y entonces un grupo de vecinos del puerto de Arrecife elevó un escrito a la Suprema, instalada en Tenerife, dando a conocer su desacuerdo con esa dilación. Entre los firmantes se encuentra don Francisco Aguilar, y también lo veremos hacer acto de presencia como vecino de Arrecife en la convocatoria al Cabildo Abierto realizado en Lanzarote para efectuar la elección de la Junta Subalterna⁶.

Finalmente, el mes de marzo de 1810 zarpaba de Santa Cruz de Tenerife la fragata española *Luisa*, de 250 toneladas, armada en corso y cargada con mercancías, rumbo al puerto de Montevideo. Su capitán y propietario era don Francisco Aguilar y Leal; tiene una tripulación de 41 hombres y transporta como pasajeros a 140 naturales de las Islas Canarias. Viajan con el capitán su esposa, Luisa Betancourt, y dos hijas del matrimonio: Emilia y Matilde, llevando consigo cuatro criados de servicio⁷.

La licencia para embarcar hacia el Río de la Plata fue concedida por el Comandante General Interino de las Islas Canarias, Carlos O'Donnell, que como es conocido había logrado suplantar en el mando al marqués de Casa Cajigal en 1808, siendo confirmado por la Junta Suprema⁸. Al promediar el año 1809, O'Donnell sería sustituido a su vez, por el Comandante General Carlos Luján.

Las razones que impulsaron a Francisco Aguilar para dirigirse a tierras americanas no resultan claras. En 1809 la situación de la Junta Central de Sevilla era difícil; el papel jugado por el tinerfeño

4. Vid.: A.G.N. A.P. Caja 46, Carpeta 2, doc. 1, cit.

5. Vid.: A.G.N. A.P. Caja 47, Carpeta 3, doc. 1.

6. Cfr.: Buenaventura Bonnet y Reveron, *La Junta Suprema de Canarias*, La Laguna de Tenerife, 1980, t. II, págs. 678-679 y 690.

7. Vid.: A.G.N. A.P. Caja 46, Carpeta 2, doc. 2.

8. Vid.: A.G.N. A.P. Caja 47, Carpeta 3, doc. 1, cit.

procurando la instalación de una Junta local defensora de los derechos de Fernando VII seguía una corriente generalizada, por lo que no parece estar detrás de su decisión un problema político. Sin duda, tampoco padecía una situación económica precaria, como sugiere el hecho de que mantenía representantes en Estados Unidos de Norte América y en Belfast, y podía desembolsar una fuerte suma para adquirir una embarcación.

La travesía se prolongó más de lo corriente, ya que se vio en la necesidad de arribar a puertos de Brasil, tocando la isla de Santa Catalina y Río de Janeiro, donde se encuentra en noviembre de 1810, lo que le obliga a vender parte de la carga para hacer frente a los gastos. Según el relato de su viaje, inserto en el oficio dirigido al Comandante General del Apostadero Naval del Río de la Plata, José de Salazar, la intención de Aguilar era llegar a destino en alguna de las ciudades importantes de la región: Buenos Aires o Montevideo, conduciendo a bordo: «de treinta a cuarenta familias de labradores emigrados de aquellas islas con las superiores y precisas licencias para domiciliarse en estos dominios, a causa de la ruinosa carestía que allí se experimentaba». Durante la navegación ha muerto la esposa de Aguilar, y éste decide instalarse en la Banda Oriental del Río de la Plata, para aliviar las penalidades experimentadas en el viaje por sus jóvenes hijas y los pasajeros que habían embarcados en la *Luisa*⁹. Sin duda influyó también para que el emigrante canario se decidiera por la Banda Oriental el estallido de la Revolución de Mayo, que convertía la hasta entonces capital del virreinato en zona insegura por los previsibles choques armados entre los criollos partidarios de la emancipación y los ejércitos realistas. Aguilar escogió para instalarse la región de Maldonado, con puerto de mar que permitía reiniciar sus contactos comerciales, en lugar de Montevideo, que en su calidad de plaza fuerte y apostadero naval del Río de la Plata, convertida en el principal núcleo españolista, parecía ofrecer menos tranquilidad momentánea.

No obstante, la revolución independentista pronto se extendió a la campaña en la Banda Oriental, por lo que, pese a todo, se vería inmerso en los acontecimientos. Su embarcación fue requisada por un buque de la Real Armada que tocó puerto en Maldonado, para

9. Vid.: A.G.N. A.P. Caja 46, Carpeta 2, doc. 6.

evitar que pudiera ser utilizada por los insurgentes. En diciembre de 1811 dirigía un oficio al Comandante del Apostadero Naval de Montevideo, reclamando por los perjuicios ocasionados en esta acción, pero la respuesta de Salazar fue terminante. La orden era transportar al puerto de Montevideo cuanto material pudiera ser útil al enemigo: «así —escribía Salazar— el pequeño daño de la pérdida de la fortuna particular de un individuo de muchos desaparece a la par del bien general que es el norte de todas las providencias del Gobierno, y si don Francisco Aguilar hubiese sido tan buen vasallo del Rey como lo quiere hacer ver, desde luego que pues que el puerto de Maldonado podía caer en poder de los insurgentes hubiera a toda costa acelerado la salida de la Fragata para éste y cuando se hubiera celebrado que el bergantín Casilda la hubiera conducido y cuando hubiese sabido que se había perdido, como ha sucedido a los buenos españoles que han preferido ver destruidos, o quemados sus bienes que en poder de los insurgentes». En consecuencia, estimaba rechazable toda reclamación por parte de Aguilar ante los deterioros sufridos por el navío¹⁰.

Formalizada su residencia en la ciudad del este, el tinerfeño contrajo nuevo matrimonio con una descendiente de canarios, Catalina Píriz. De este matrimonio nace un primer hijo en 1812, Francisco José, al que seguirá otro hermano y dos hermanas. Su segunda esposa también fallece y Aguilar decide casarse por tercera vez; de su unión con Francisca Javiera Pareja nacieron otros dos hijos¹¹. Francisco José, el primogénito de los varones, será el encargado de administrar algunos de los negocios de la familia cuando Francisco Aguilar decida trasladarse a Montevideo en la década de los años treinta.

El período revolucionario

En 1811, la situación de la plaza de Montevideo, defendida por la escuadrilla naval española del Río de la Plata, se mostraba firme frente a las fuerzas revolucionarias. Hasta noviembre de ese año,

10. *Ibidem*.

11. María A. Díaz de Guerra, *op. cit.*, págs. 20-21.

Javier de Elío mantuvo en la ciudad la autoridad del virreinato, una vez caída Buenos Aires en poder de los patriotas; desde esa fecha, la partida de Elío hacia España dejó el mando en el gobernador Gaspar de Vigodet. En consecuencia, Montevideo acataba las decisiones de la Junta Central primero y del Consejo de Regencia más tarde; la posición española era compartida, además, por una minoría criolla que desde siempre había manifestado su antagonismo con Buenos Aires por el control del comercio en el Río de la Plata.

Pero en febrero de 1811 se ha producido un primer estallido revolucionario en la zona de Mercedes, en las proximidades del río Uruguay, que se extiende al resto de las áreas rurales de la Banda Oriental. Una de las zonas que adhiere al movimiento emancipador es Maldonado. En el grupo criollo contrario al monopolio peninsular del comercio se contaban varios comerciantes de Montevideo, y también algunos españoles. Según el historiador Justo Maeso, entre los primeros en vincularse a la corriente emancipadora se contaban personajes como Manuel Pérez, José Benito Lamas, Tomás García de Zúñiga, Gabriel Antonio Pereira y Francisco Aguilar¹². Este, en efecto, se incorpora en Maldonado a las filas de la revolución oriental conducida por José Artigas. Francisco Bauzá lo menciona. El movimiento habría sido iniciado allí por un grupo de hombres como Francisco Antonio Bustamante, Pablo y Pedro Pérez, hijos de un poderoso hacendado, el comerciante Francisco Aguilar, Paulino Pimienta, otro poderoso estanciero, y Juan Antonio Lavalleja, descendiente de medianos hacendados y que será más tarde uno de los jefes más importantes del movimiento independentista¹³.

Que Francisco Aguilar había decidido incorporarse a la corriente de ideas que alentaba la lucha por la emancipación para la región del Plata, y que obró en defensa de las mismas, quedó de manifiesto cuando en 1815 solicitó al Cabildo de Montevideo —por entonces la ciudad había sido entregada a las fuerzas patriotas, conducidas por el general José Artigas—, la concesión de los privilegios de «vecino de esta América». Francisco A. Vidal, integrante de la

12. Justo Maeso, *Los primeros patriotas orientales de 1811*, Montevideo, 1888.

13. *Vid.*: Francisco Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Montevideo, Montevideo, 1880-1882; Jesulado, Artigas. *Del vasallaje a la revolución*, Buenos Aires, 1961.

corporación capitular, proponía la resolución afirmativa y aducía lo siguiente: «Igualmente ha sido declarado el suplicante decididamente a favor del sagrado sistema del país, desde su llegada a él, habiendo sufrido notables atrasos y perjuicios en su tranquilidad o intereses (efecto de su adhesión), causados por los mismos enemigos de la Provincia, como es bien público y notorio; prestando como ha prestado parte de sus bienes y ofreciendo todos ellos a favor de la causa, auxiliando las partidas de tropa y ejército sitiador que han militado desde aquella época. Así bien ha hecho los donativos que han estado a su alcance y en un todo se ha prestado a lo que le han pedido para auxilios, con la mejor voluntad, mostrando siempre el ardiente celo que le profesa a esta amada patria; hallándose también en ella casado con hija del país mismo, de la cual tiene tres hijos; y mediante los servicios expuestos en defensa de dicho sistema por su adhesión a la causa, quisiera obtener la gracia de V.E., a fin de que se le concedan los mismos privilegios que goza el vecino de esta América...»¹⁴.

Vidal trazaba, en este escrito lo que podía considerarse el retrato del buen patriota, con el que coinciden los demás integrantes del Cabildo al pronunciarse favorablemente: «En atención a ser ciertos, como es público, los servicios que expone el suplicante.»¹⁵ Como puede advertirse, Francisco Aguilar no había sido un mero simpatizante de la causa de la independencia americana, sino que obró en su favor comprometiendo su fortuna y su seguridad. Es la actitud que mantiene al producirse, en agosto de 1816, la invasión de la Banda Oriental por los ejércitos portugueses con soldados que habían participado en las recientes guerras europeas, ahora al mando del general Carlos Federico Lecor. Parte del ingreso al territorio fue, precisamente por el este, en dos columnas: una por la fortaleza de Santa Teresa; la otra cruzando el río Vaguarón, en el actual Departamento de Cerro Largo.

Fernando Otorgués y Fructuoso Rivera, los dos jefes artiguistas con quien Francisco Aguilar colaborará activamente, quedaron a cargo de la defensa de esa región. Pese a los esfuerzos de los orientales, este frente no pudo impedir el avance portugués que, finalmente,

14. Isidoro de María, *op. cit.*, págs. 56-57.

15. *Ibidem.*

habría de converger hacia Montevideo hasta apoderarse de la ciudad en enero de 1817. A partir de entonces, se configuran nuevos frentes de combate que emplearán ante todo la guerra de guerrillas hostilizando a los soldados lusitanos. Sus jefes serán Fructuoso Rivera, Juan Antonio Lavalleja, Fernando Otorgués y Manuel Francisco Artigas. Con estas fuerzas está colaborando Aguilar desde el mismo año 1817. El nuevo ciudadano comienza a poner su capacidad al servicio de la invadida Provincia Oriental; si bien los invasores habían capturado Montevideo, no ejercían su dominio aún sobre todo el país, y Rivera encarga interinamente el Ministerio de Hacienda de Maldonado a Francisco Aguilar¹⁶. La misma fuente nos revela que ha realizado, también el mismo año, una «donación patriótica que ha destinado para estos dignos defensores», según carta de agradecimiento que le remite el general Rivera. Y en el mes de noviembre la correspondencia con Otorgués se refiere a «ciento cuarenta y seis libras de plomo» que ha remitido para fabricar municiones al campamento de Otorgués en Canelones¹⁷.

Pero luego de una larga resistencia, en el mes de enero de 1820 los patriotas sufren la derrota de Tacuarembó, que decreta el dominio portugués en la Banda Oriental. Se inicia el período conocido como de la Provincia Cisplatina. Si bien el Mariscal Sebastián Pinto de Araújo Correa, nombrado Gobernador de Montevideo, encontró un Cabildo casi inexistente por la renuncia de muchos de sus titulares, pronto acudieron a su lado ciertas personas que cooperarían a sus órdenes. Para varios de los comerciantes locales la presencia portuguesa se percibía como una garantía de orden, apropiado a la marcha de unos negocios que experimentaban los perjuicios de una guerra prolongada, y una posibilidad de imponer la paz en un medio rural arrasado por los combatientes de todos los bandos. En poco tiempo, el intercambio comercial se acrecentó, abriendo perspectivas favorables; pero pronto se instalaron en la ciudad representantes de firmas portuguesas, e incluso británicas, que implicaban una fuerte competencia para los negociantes locales. Por lo demás, las autoridades de Portugal dictaron a su favor distintas reglamentaciones que establecieron un «neocolonialismo».

16. *Ibidem*.

17. *Ibidem*.

Pese a todo, lograron la adhesión de un grupo de montevideanos que formaron parte del llamado «Club del Barón», por cuanto eran partidarios del comandante Lecor, investido por el emperador como Barón de la Laguna. Con todo, la resistencia existía, y a medida que muchos conformistas de la primera hora veían configurarse una realidad distinta de aquella que imaginaron, crecían las filas de los descontentos. Un rasgo epocal, es que el núcleo de la conspiración contra el dominio portugués se conformó en una sociedad secreta denominada los «Caballeros Orientales». Formada originariamente en Montevideo, según algunas fuentes, desde 1819, lo cierto es que en 1822 estaba en plena actividad, integrando a los patriotas de la Provincia.

Cuando Brasil y Portugal quedan escindidos por el llamado «Grito de Ipiranga», de 7 de setiembre de 1822, el nuevo giro de los acontecimientos parecía propicio para la expulsión de los «poderes intrusos», finalidad que se había propuesto este grupo que aspira a liberar la provincia. Comienza entonces la agitación antiportuguesa desde el Cabildo de Montevideo, en tanto que los jefes artiguistas se reúnen tratando de unir fuerzas. Entre los hombres que conspiran contra el invasor portugués aparece Francisco Aguilar, firmante de una nota dirigida por treinta vecinos de Montevideo, al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, procurando obtener su apoyo para la independencia de la Banda Oriental.

«Nuestros enemigos están divididos en partidos y opiniones», subrayaban los firmantes, aludiendo a la separación de Brasil y las repercusiones que este acto tenía sobre las fuerzas que ocupaban la provincia. Por otra parte: «La disposición admirable del país, el horror de sus habitantes a una esclavitud que los humilla, los apuros de nuestros enemigos, todo provoca nuestros comunes esfuerzos, y si ellos serán algún día el mejor título al reconocimiento de nuestra posteridad, esta maldeciría también nuestra indolencia si arredrados por los obstáculos, o intimidados por la trascendencia de nuestros compromisos abandonásemos su suerte en esta crisis espantosa a la sola violencia de los elementos que la produzcan» ... «Si. Unión y fraternidad, esta es hoy nuestra divisa. Libertad e independencia, este es el voto de nuestros corazones.» ... «Los Orientales habrían alzado ya el grito de la independencia, sino reprimiesen sus impulsos con la esperanza de mejores momentos. Sin un centro de apoyo, sin armas, sin municiones, sus esfuerzos aislados se estrellarían contra

el poder de un enemigo vigilante, que con medios de acudir al peligro, sofocaría en origen sus bríos, y un contraste en estos momentos infundiría el desaliento en sus pechos, y desvanecería nuestras esperanzas.»¹⁸ Los firmantes de este escrito garantizaban con sus bienes las deudas que fuera necesario contraer para equipar el ejército libertador; Aguilar destinaba, a esos efectos, su propia casa en Maldonado y el solar sobre el que se levantaba¹⁹.

La misión a Buenos Aires no obtuvo éxito, en tanto los portugueses al mando de Lecor y las tropas del nuevo Imperio de Brasil dirimían el predominio en la Provincia Oriental en continuos choques armados. Cuando Lecor, llamado desde Lisboa, debe retirarse de Montevideo, decide entregar la plaza a las fuerzas de Brasil antes de su partida. Es entonces que el Cabildo de la ciudad, con mayoría criolla, lanza un *Manifiesto a los pueblos de la Provincia Oriental*, declarando detestar la dominación brasileña y anunciando la resistencia contra ella¹⁹. Esta voluntad de resistencia cristalizó, finalmente, en la Cruzada Libertadora comandada por Juan Antonio Lavalleja que desembarca en el litoral del río Uruguay, se reúne con Fructuoso Rivera y otros jefes y a partir del 19 de abril de 1825 inicia los combates contra las fuerzas brasileñas, que deberán atrincherarse en Montevideo.

El legislador

El Gobierno Provisorio de los revolucionarios se instala en la villa de la Florida, donde sesionará una Sala de Representantes elegida por los pueblos. En esta Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental, verdadero embrión del futuro Estado uruguayo, y cabal demostración de la capacidad de los hombres del territorio para organizarse política y administrativamente, tuvo una importante actuación Francisco Aguilar. El acta de instalación, de 14 de julio de 1825, declara la nulidad de toda incorporación a Portugal o a Brasil, o a cualquier poder extranjero; afirma la indepen-

18. Documentos para la Historia de la República Oriental de 1822-1823, vol. I, Montevideo, 1966, págs. 4-5.

19. *Ibidem*, págs. 58-61.

dencia de la Provincia, y decreta la unión de esta provincia a las demás del Río de la Plata. Al mismo tiempo, nombra Gobernador y Capitán General a Juan Antonio Lavalleja por un período de tres años.

La primera legislatura de la Sala de Representantes sesionó hasta el 17 de julio de 1826. Desde el 19 de enero de ese mismo año decidió que en el futuro estaría integrada por 40 diputados, dividiendo la Provincia en nueve Departamentos, representado cada uno de ellos por un número de diputados que estaría en función de su importancia. A Maldonado le corresponden cinco; en la sesión del 23 de junio de 1826, luego de celebradas las elecciones, se incorpora por ese Departamento Francisco Aguilar y en la siguiente es designado para integrar la Comisión de Hacienda de la Sala²⁰. Desde ese cargo interviene en la regularización del sistema de Hacienda en un país en profunda crisis económica y financiera; en la elaboración de un presupuesto de gastos para la administración de la Provincia; provee de fondos a la policía de la zona rural; participa en el proyecto de ley para establecer la contribución directa; en el proyecto de imposición de la guía territorial para los ganaderos, y en la ley de patentes. Coadyuva, en definitiva, en el ordenamiento atento a las circunstancias en que se desarrollaba.

El 23 de setiembre de 1826 resulta designado Vicepresidente de la Sala de Representantes, actuando en la presidencia Juan Francisco Larrobla. Las sesiones tenían lugar mientras se combatía por el dominio del territorio, de manera que los diputados se integraron a la Sala a medida que los patriotas liberaban a los distintos pueblos del dominio brasileño. Asimismo, quienes concurrían a las convocatorias corrían los azares de una guerra todavía inconclusa, como no lo estará en los hechos hasta que fue celebrada la Convención Preliminar de Paz, en agosto de 1828. Aún así, la tarea realizada por los representantes fue de importancia fundamental y legisló sobre variados asuntos, especialmente sobre la organización del Poder Ejecutivo; el régimen de funcionamiento del Poder Legislativo, su integración, incompatibilidades que alcanzaban a sus diputados e inmunidad parlamentaria; organización de la Administración de

20. *Vid.: Actas de la H. Junta de Representantes de la Provincia Oriental (Años 1825 - 26 - 27)*, Montevideo, 1920, pág. 103.

Justicia; hacienda pública; gobierno interior, y especialmente la defensa de las libertades individuales y la libertad de prensa.

Francisco Aguilar, además de las funciones ya mencionadas, formó parte de Comisiones que estudiaron asuntos de extraordinaria importancia, como dictaminar sobre las formas de gobierno que debía establecer la Constitución a estudio del Congreso General Constituyente de Buenos Aires, haciendo conocer que su voluntad era sostener: «La forma republicana representativa en el gobierno, y la facultad que se reserva de admitir o no la Constitución que presente al Congreso»²¹. Sancionado por la Sala en marzo de 1827 el proyecto constitucional, los diputados, entre ellos Francisco Aguilar, firman su aceptación. Presidiendo la Sesión el mismo Aguilar, se aprueba un *Manifiesto a los Pueblos de la Provincia Oriental*, dando cuenta de lo actuado: «Pueblos Orientales: vuestros representantes al aceptar la Constitución no han hecho más que, al expresar vuestros votos, prepararos una inmensa felicidad. Para alcanzarla es preciso seguir constantes por el camino del orden, y estar muy prevenidos contra los hombres inquietos que no pueden vivir sino en la confusión; a éstos es preciso oponerles la ley, y contra ella se estrellen sus maquinaciones, dejando a los pueblos libre la carrera de su gloria y engrandecimiento.»²²

En verdad, poco tiempo habría de estar en vigencia la Constitución de 1826. Si en la Provincia Oriental fue aprobada por 17 votos entre veinte diputados presentes en la sesión, en Argentina experimentó el rechazo de la mayoría de las provincias. Por otra parte, las medidas tomadas desde Buenos Aires no siempre resultaron aceptables para los representantes de una Provincia Oriental celosa de una autonomía fuertemente defendida desde la revolución artiguista. Pronto comenzarán los conflictos. La renuncia de Rivadavia al comenzar el año 1827 y la elección de Manuel Dorrego para la Gobernación de Buenos Aires, al tiempo que se decide la disolución del Congreso, son hechos que inquietan a la Sala de Representantes de la Florida.

El sistema centralista se derrumba y las provincias retoman la dirección de sus asuntos, delegando a Buenos Aires temas puntua-

21. *Ibidem*, págs. 127-128.

22. *Ibidem*, págs. 371; 413-414.

les, como la dirección de la guerra con Brasil, que parecía ya inevitable. Los representantes de la Provincia Oriental autorizan, a su vez, a Buenos Aires, subrayando: «La Legislatura de la Provincia se reserva la facultad de aprobar los tratados de paz, amistad y comercio, en la parte que le fuere concerniente, sin cuyo requisito no podrá el Ejecutivo ratificarla»²³.

La Sala de Representantes nucleaba una mayoría de integrantes del sector conservador en el espectro revolucionario de la Banda Oriental. Su desconfianza de los caudillos que conducían la fase armada de la independencia era visible, como se desprende del fragmento de su *Manifiesto a los pueblos* incluido más arriba. Un hecho que creó tensiones entre los miembros del órgano legislativo y los principales jefes militares que combatían contra el ejército brasileño. El 12 de octubre de 1827 Juan Antonio Lavalleja dispuso el cese de la Sala de Representantes y reasumió las funciones de Gobernador de la Provincia. Los diputados formularon una protesta señalando que: «la Junta se disuelve no por su voluntad sino por la fuerza»²⁴. Entre las firmas al pie del documento estaba la de Francisco Aguilar.

La región se aproximaba, sin embargo, a su independencia. La Convención Preliminar de Paz decretó en 1828 el cese de las hostilidades, permitiendo la convocatoria de una Asamblea Constituyente. El 18 de Julio de 1830 se juraba la carta constitucional en todo el territorio de la joven república. Francisco Aguilar, entre 1829 y 1830 en el cargo de Alcalde Ordinario de Maldonado, organiza el acto cívico de acatamiento a la Constitución en esa ciudad. Al respecto debe recordarse la reflexión del historiador Alfredo R. Castellanos sobre las leyes sancionadas por la Sala de representantes que funcionó entre 1825 y 1827. Su sola enumeración: «revela la existencia de una verdadera ‘constitución’ política para la Provincia Oriental, que constituye un valioso antecedente de nuestra Constitución de 1830. Varios de los principios políticos e institucionales contenidos en aquellas leyes y resoluciones fueron incorporados a nuestra primera Carta Fundamental...»²⁵.

23. *Ibidem*, pág. 429.

24. *Ibidem*, pág. 456.

25. Alfredo Castellanos, *La Cisplatina. La independencia y la república caudillesca*, Montevideo, 1974, pág. 48.

Los primeros años del país naciente estuvieron signados por una inestabilidad política que era consecuencia de la inevitable pugna entre los caudillos formados en el proceso revolucionario. Comienzan, pese a todo, a consolidarse las instituciones, sobre todo por obra de un Poder Legislativo que cuenta con una Cámara de Representantes y otra de Senadores. A esta última se incorpora Francisco Aguilar desde el mes de marzo de 1835²⁶, cubriendo la suplencia del senador Francisco Llambí, designado entonces Ministro de Relaciones Exteriores. Desempeña funciones en dicha rama parlamentaria hasta 1840, año en que tiene lugar su fallecimiento. Durante este lapso, Francisco Aguilar ha establecido su residencia en Montevideo, donde adquiere la llamada casa de los Ximénez, una hermosa construcción que fue levantada a principios del siglo XIX²⁷.

Es un período fundacional, de intensa labor parlamentaria. Se dictan leyes sociales, comienza el desarrollo de la enseñanza pública, se funda la Universidad Mayor de la República en 1838, la Biblioteca y Museo de Montevideo. Y se legisla para impulsar una política inmigratoria. La política exterior debe atender a los problemas generados por una imprecisa demarcación de límites con Brasil, sobre el definitivo reconocimiento de la independencia y, a partir de 1835, se inician gestiones diplomáticas para establecer relaciones con España. Los temas son múltiples; en el Archivo Particular de Francisco Aguilar se encuentra documentación de aquellos asuntos que reclamaron su intervención como Senador de la república²⁸.

Cargos públicos desempeñados por Francisco Aguilar en Uruguay

1817 Encargado del Ministerio de Hacienda en Maldonado por decisión del general Fructuoso Rivera, del ejército oriental al mando de José Artigas.

26. Vid.: A.G.N. A.P. *Caja 46, carpeta 8, doc. 6*. Copia del Acta de incorporación al Senado.

27. Marta Canessa de Sanguinetti, *La Ciudad Vieja de Montevideo*, Montevideo, 1976, pág. 63.

28. Vid.: A.G.N. A.P., *Caja 46, carpetas 8, 9 y 10; Caja 47, carpeta 1*.

- 1826 - 1827 Representante por Maldonado en la Honorable Junta de Representantes de la provincia Oriental.
- 1829 - 1830 Alcalde Ordinario de Maldonado.
- 1834 Administrador de Correos en Maldonado.
- 1835 -1840 Senador de la República Oriental del Uruguay.

El hombre de empresa

La intensa actividad desplegada por Francisco Aguilar durante ese conflictivo periodo en la política el país no le impide, pese a todo, conceder atención al desarrollo de diversas iniciativas empresariales. Se trata, en definitiva, de una característica de los hombres de su tiempo. Las actividades múltiples, y las: «formas empresariales complejas» pueden encontrarse en varios exponentes de la clase comercial del Río de la Plata: «Francisco Aguilar, por ejemplo — anota Real de Azúa—, el rico canario que sentó sus reales en tierras de Maldonado, fue estanciero, agricultor, salinero, iniciador de la industrialización del lobo marino.»²⁹ Pero si bien, como se ha señalado con frecuencia, muchos de estos empresarios tan sólo con reticencias se emplearon en la política, con Aguilar ocurre lo contrario.

El comercio fue una actividad principal para el tinerfeño, que para ello contaba con un importante caudal económico trasladado desde Islas Canarias, sobre todo en mercaderías —en treinta mil pesos lo estimaba Francisco Vidal en su oficio al Cabildo—³⁰, y los contactos establecidos en Lanzarote y Tenerife con comerciantes británicos y de los Estados Unidos. Incluso llegó a instalar con un asociado, en 1811, una pulpería en zona portuguesa, que estuvo a cargo de uno de los canarios llegados en su embarcación a Maldonado³¹.

29. Carlos Real de Azúa, *op. cit.*, pág. 50.

30. *Vid.*: María A Díaz de Guerra, *op. cit.*, pág. 24.

31. *Vid.*: María A. Díaz de Guerra, *op. cit.*, pág. 24.

Pero los esfuerzos más importantes estuvieron destinados al comercio de importación y exportación, como se aprecia en los documentos existentes³². Realizado con los puertos brasileños de Santos, o Río de Janeiro, empleaba embarcaciones de su propiedad para el tráfico mercantil, y también se recibía de consignaciones. Mantuvo, asimismo, intercambio con hombres de negocios de Baltimore y Nueva York, en Estados Unidos, y con comerciantes de Londres. La fragata *Loba*, propiedad de Francisco Aguilar, estuvo realizando el transporte de mercancías entre el puerto de Maldonado y los de Brasil, entre 1831 y 1840, pero en algunas ocasiones fue cedida al gobierno para ser destinada a la defensa de las costas del país, como testimonia un oficio del Ministro de Guerra y Marina de Uruguay, del 1 de mayo de 1833: «El Gobierno, al disponer se haga a U. entrega de la goleta de su propiedad “Loba”, que tan generosamente franqueó para el sostén de las autoridades constitucionales, ha ordenado al que suscribe dé a U. las gracias por aquel servicio, que siempre estará grabado en los corazones de los buenos y verdaderos ciudadanos orientales, como ya lo están los que anteriormente tiene prestados el Sr. Aguilar.»³³. Firmaba esta nota Santiago Vázquez.

La faena del lobo marino y la pesca de la ballena eran concesiones preciadas por los empresarios de la Banda Oriental. No sólo los habitantes del Río de la Plata perseguían las pieles y los subproductos que se extraían de los anfibios; también los buques ingleses incursionaban en Cabo Polonio, y las llamadas Islas de Lobos. Desde 1820 Francisco Aguilar obtuvo la concesión para explotar esta pesca durante un período de doce años, lo que implicaba importantes ingresos, pues el Estado recibía cantidades ínfimas por los derechos y la industrialización del anfibio producía considerables ganancias. La venta de la piel de lobo marino, y del aceite de anfibio constituía un fuerte intercambio no sólo con Brasil, sino especialmente con Londres, o los puertos norteamericanos. El envío de estos productos permitió a Francisco Aguilar mantener créditos abiertos

32. Aunque de la documentación no es posible realizar ninguna trabajo cuantitativo, puede seguirse su actividad comercial en las piezas contenidas en A.G.N. A.P., *Caja 45, carpetas 1 a 8; Caja 46, carpetas 1 a 5.*

33. A.G.N. A.P. *Caja 46, carpeta 3, doc. 15.*

para transacciones a cuenta de las partidas de pieles, tal como se puede seguir en su correspondencia³⁴.

Pero la transacción era también atractiva para otros comerciantes del país, de manera que cuando se renueva su concesión, durante el gobierno de Fructuoso Rivera, con quien el canario mantenía excelentes relaciones desde el período revolucionario, se había desatado una campaña de prensa y otros postulantes, como Francisco Calamet, hicieron peligrar las aspiraciones de Aguilar. De la correspondencia entre éste y Francis Leland, uno de sus agentes, puede advertirse que detrás de las concesiones existía una lucha sorda entre personajes como Juan María Pérez, también comerciante y Ministro de Hacienda del presidente Manuel Oribe a partir de 1835, Samuel Fisher Laffone, un fuerte empresario, y otros. En 1836, sin embargo, el peligro de perder el privilegio sobre las Islas de Lobos se ha disipado y el canario mantiene la concesión³⁵.

La explotación agropecuaria fue otro de los sectores que abarcó este empresario. En agricultura cultivó patatas, la viña y el tabaco y desarrolló una importante labor importando ejemplares de olivo, de pino que trasladó desde Europa, e incluso ensayó la cría del gusano de seda. En su testamento se describen varias propiedades destinadas a las tareas agrícolas, como la «Quinta Chica», la chacra llamada «La Azotea», o la sementera de trigo. Todas ellas contaron con vivienda, trabajadores, arboleda y útiles de labranza.

La ganadería estaba representada por las haciendas de vacunos, caballos y ovinos del tipo merino. En la quinta denominada «La Florida» existieron corrales para este tipo de animales lanares. Sin duda la nota de exotismo estuvo proporcionada por la importación de camellos, que Aguilar pensaba aclimatar en los arenales del este del país, y destinarlos al transporte³⁶.

Buena parte de su mano de obra era esclava, de cuya compra existen numerosos documentos en su archivo; cuando las leyes combatieron el tráfico en el país, acudió, al igual que muchos otros hacendados o empresarios, a contratar el *patronato* de los negros en

34. Vid.: especialmente, A.G.N. A.P., *Caja 45, carpeta 3*.

35. Vid.: A.G.N. A.P., *Caja 45, carpeta 3, documentos 12, 17 y 20*.

36. Vid.: Archivo Histórico Nacional, *tomo 1.458, Expediente Testamentario de Don Francisco Aguilar*.

minoría de edad, e incluso de algunos ingresados clandestinamente al territorio³⁷. Todavía posee esclavos en propiedad a la fecha de su fallecimiento, pues su testamento contiene una estimación del valor de los morenos existentes en sus propiedades³⁸.

Su actividad industrial era muy diversificada. Desde el procesamiento del lobo marino, hasta las salineras, atahonas, y la producción de ladrillos para la construcción³⁹. Pero la más atrayente giró en torno a una fábrica de baldosas que instaló en Maldonado, donde se hacían además otras piezas de cerámica. Era la única producida en el territorio nacional, y si bien, como señalan algunos autores, las empleadas en Montevideo se importaron de los países mediterráneos⁴⁰, las elaboradas por los artesanos de Aguilar poseían bastante variedad en diseño y color⁴¹.

Los negocios inmobiliario ocuparon, asimismo, la atención de este empresario. La compra de casas y solares, algunas realizadas como consecuencia de préstamos en hipoteca⁴², sumaron muchas fincas en su poder⁴³. Adquirió, a la vez, terrenos al Estado, beneficiándose de las ventajas que ofrecía un erario acuciado por gastos que superaban a los ingresos⁴⁴. Era ésta una faceta común a la burguesía oriental que ampliaba sus negocios explotando todas las posibilidades que la coyuntura económica y política ofrecía.

37. *Vid.*: Documentación sobre compra de esclavos y transferencia de patronato en A.G.N. A.P. *Caja 46, carpeta 6*.

38. *Vid.*: A.H.N., *Libro 1.458, cit.*

39. *Ibidem*.

40. Así lo afirma por ejemplo, Jorge Grünwaldt Ramasso, *Vida, industria y comercio en el antiguo Montevideo. 1830-1852*, Montevideo, 1970, pág. 30.

41. Sobre la fábrica de baldosas de Francisco Aguilar pueden encontrarse referencias en: Francisco R. Manzoni, «La industria de la cerámica en Maldonado», *Revista de la Sociedad 'Amigos de la Arqueología'*, Montevideo, t. I, 1927, y en Julián O. Miranda, *Maldonado antiguo*, *Revista Histórica*, t. VIII, Montevideo, 1917. En Horacio Arredondo, *Civilización del Uruguay*, Montevideo, 1917, t. II, pág. 372, se ofrece una lámina en color con la fotografía de dos baldosas de la fábrica de Aguilar.

42. *Vid.* A.G.N. A.P. *Caja 46, carpeta 1, doc. 110*.

43. *Tan sólo en Maldonado, de acuerdo con el expediente testamentario, poseía quince casas, de las que una estaba destinada a almacenes, otra era la casa de las atahonas, y una tercera la casa de la sal. Vid.*: A.H.N., *Libro 1.458, cit.*

44. *Vid.*: por ejemplo, A.G.N. A.P. *Caja 46, carpeta 1*.

Los trabajos de Aguilar en el Senado de la República obligaron a su traslado a la ciudad de Montevideo. En tanto, su hijo mayor, Francisco José, quedaba en Maldonado encargado de la administración de los múltiples negocios familiares. De la correspondencia entre ambos pueden conocerse algunos aspectos de los mismos, como la cría de ganado caballar y ovino, el acopio de pieles de lobo marino, los problemas financieros y de contratación de personal⁴⁵.

Francisco Aguilar concurrió a las sesiones de la Cámara de senadores hasta una fecha muy cercana a su muerte, acaecida el 21 de julio de 1840. La Comisión Permanente de la Cámara dirigió a la viuda una nota de pésame donde realizaba un elogioso retrato de aquél, y destacaba su personalidad y patriotismo⁴⁶. Lo indudable es, en definitiva, que Francisco Aguilar, un canario que partía de Tenerife en 1810 en procura de nuevos horizontes para residir con su familia, se convirtió, al llegar a la Banda Oriental, en uno de los personajes que entrarían a formar parte inseparable de la historia del Uruguay, al participar de forma activa en los momentos de su nacimiento como nación.

45. *Vid.:* A.G.N. A.P. *Caja 45, carpeta 3, doc. 40.*

46. Isidoro a María *op. cit.*, , págs, 56-57. Incluye el oficio del Senado a la familia Aguilar.